

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2026, 19:38:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	004	2025	00137	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

RAMIREZ VARGAS - CARLOS JULIO : MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE NOTIFICA AL ACCIONANTE DE AUTO DEL 14/09/2025//APOYO KWCG

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2026, 19:38:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
17/09/25	Notificación Accionante	RAMIREZ VARGAS - CARLOS JULIO : MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE NOTIFICA AL ACCIONANTE DE AUTO DEL 14/09/2025//APOYO KWCG	
16/09/25	Auto inadmite Demanda Tutela	RAMIREZ VARGAS - CARLOS JULIO : AUTO RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA POR CARLOS JULIO RAMIREZ VARGAS CONTRA EL CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA // SE REMITE AUTO POR CORREO ELECTRONICO AL ESCRIBIENTE ENCARGADO DEL TRAMITE // NKVT	
16/09/25	INGRESO MEMORIALES VARIOS	RAMIREZ VARGAS - CARLOS JULIO : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 15/09/2025 MEMORIAL ACCIONANTE ALLEGA DOCUMENTOS REQUERIDOS DENTRO DE ACCION DE TUTELA ***URGENTE*** // MAGO - CSA	
10/09/25	Notificación Accionante	RAMIREZ VARGAS - CARLOS JULIO : MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE NOTIFICA A ACCIONANTE DE AUTO DEL 10/09/2025//APOYO KWCG	
10/09/25	Auto inadmite Demanda Tutela	AUTO INADMITE ACCION DE TUTELA // REQUERIR AL ACCIONANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE 03 DIAS INDIQUE NOMBRE DE LA PARTE CONTRA LA CUAL SE INTERPONE TUTELA, ALLEGUE PRUEBA SUMARIA Y ARGUMENTACION DE LOS DERECHOS VULNERADOS, JURAMENTO DE NO HABER INTERPUESTO OTRA ACCION CONSTITUCIONAL POR LOS MISMOS HECHOS Y DERECHOS // SE REMITE AUTO POR CORREO ELECTRONICO AL ESCRIBIENTE ENCARGADO DEL TRAMITE // NKVT	
10/09/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 10/09/2025 a las 11:18:25	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA	900383203 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.